



Lineamientos internos para el registro de Proyectos Financiados con Fondos Externos

(Inclusión en la modalidad PFEX al sistema RAIS)

Artículo N° 1. Objetivo

Establecer el procedimiento para registrar los proyectos de investigación, desarrollo y/o innovación con financiamiento externo (PFEX) en la plataforma de Registro de Actividades de Investigación de San Marcos (RAIS) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM).

Artículo N° 2. Finalidad

Contar con información actualizada de PFEX para fines de mantener un registro de los recursos externos conseguidos por los docentes de la UNMSM, y de ser el caso, considerar estos proyectos para la asignación del puntaje respectivo a cada docente participante por el trabajo realizado en el proyecto según su condición: investigador principal, coinvestigador, asociado o colaborador.

Artículo N° 3. Alcance

El procedimiento que se describe alcanza a todos los docentes ganadores de PFEX, provenientes de entidades nacionales y/o extranjeras, en sus diversas modalidades.

Artículo N° 4. Responsabilidades

- El docente es responsable de solicitar el registro del proyecto PFEX ante el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado (VRIP).
- La Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica (DGITT) es responsable de validar y registrar los PFEX en el sistema RAIS.
- Las autoridades que participan en la emisión de las resoluciones decanal y rectoral.

Artículo N° 5. Definiciones

Fuentes externas: personas, empresas, instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, ajenas a la UNMSM, que proporcionan recursos financieros o tangibles para la ejecución de proyectos que beneficien directamente la investigación y/o el posgrado.

Recursos no presupuestales: recursos dinerarios que no forman parte del Presupuesto Público del Estado Peruano, asignados por fuentes externas a la UNMSM para la ejecución de proyectos.

Recursos financieros: recursos dinerarios en efectivo o depositados en una cuenta accesible.



Recursos tangibles: recursos materiales, medibles, cuantificables y por tanto susceptibles de anotación contable o valorización.

Contrato de asociación en participación: contrato privado de carácter legal que determina funciones, responsabilidades y/o beneficios de cada entidad participante en la ejecución de un proyecto. En caso de entidades asociadas extranjeras este contrato puede ser reemplazado por un documento que exprese el compromiso y condiciones de participación de la entidad, es firmado por un representante autorizado.

Asignación de recursos no presupuestales: otorgamiento de recursos previa firma de contrato o convenio que suscribe la UNMSM con la fuente externa, para financiar o contribuir con la obtención de productos y resultados de un proyecto en un periodo definido.

Artículo N° 6. Requisitos para el registro

Para el registro del proyecto como PFEX se requiere lo siguiente:

- a) Formulario virtual en el RAIS (Anexo).
- b) Proyecto completo que incluya participantes (nombres y apellidos de los docentes) y su condición en el proyecto (miembro, investigador principal, coinvestigador, coordinador ejecutivo, etc.) que incluya presupuesto y cronograma de actividades.
- c) Convenio o contrato que especifique la naturaleza de participación de la UNMSM (entidad ejecutora, asociada o colaboradora).
- d) Resolución Rectoral o Resolución decanal de reconocimiento del proyecto.

Para solicitar la resolución decanal el docente presenta a la unidad/instituto de investigación los requisitos b y c. La resolución decanal indicará nombres y apellidos de los docentes participantes y su condición en el proyecto (investigador principal, coinvestigador, coordinador ejecutivo, colaborador).

Para la emisión de la resolución rectoral, en caso de que el convenio lo estipule, el docente presenta su solicitud al VRIP adjuntando los requisitos b y c.

Artículo N° 7. Procedimiento de registro

Para registrar el proyecto como PFEX en la plataforma RAIS se deberá presentar la información solicitada en el formato de la plataforma RAIS adjuntando la documentación citada en el Art.º 6.

Artículo N° 8. Condiciones de aprobación del registro

La aprobación no implica percibir un incentivo económico salvo el indicado en el proyecto, el cual se ejecuta con el presupuesto de este, el procedimiento está destinado solamente al registro del proyecto.



Artículo N° 9. Monitoreo

Finalizado el desarrollo del proyecto, según cronograma aprobado, el responsable deberá registrar en el RAIS, la producción científica o tecnológica resultante de la ejecución del proyecto (artículo, tesis, libro, capítulo de libro, patente, etc).

Disposición complementaria

Única. Para cualquier situación que no se encuentre considerada en la presente normativa interna se faculta al VRIP la modificación del procedimiento descrito o artículos referidos, sin necesidad de la emisión de una resolución rectoral para la vigencia inmediata de posibles modificaciones.



Anexo

FORMULARIO PARA REGISTRO DE PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS EXTERNOS

Paso 1

RAIS Estudios - Economía - Reportes - Constancias - Facultad - Admin - Gonzales Basilio, Benjamin

FEX Registro

1 Paso 2 Paso 3 Paso 4 Paso

Datos básicos

Título
Título de proyecto

Líneas de Investigación de la UNMSM
Área
-- Seleccione --
Línea
-- Seleccione --

Seleccionar línea OCDE

Tipo de moneda: Dólares US\$
Monto total asignado:
Aporte UNMSM: Aporte UNMSM

Fuente financiadora: -- Seleccione --
Otro:
País: Peru
Sitio web fuente financiadora:

La UNMSM participa como: -- Seleccione --
Nro RR:

0 25.0% Siguiente >

Paso 2

RAIS Estudios - Economía - Reportes - Constancias - Facultad - Admin - Gonzales Basilio, Benjamin

FEX Registro

1 Paso 2 Paso 3 Paso 4 Paso

Descripción del proyecto

Fecha de inicio: dd-mm-yyyy
Fecha de cierre: dd-mm-yyyy
Colocar el tiempo consignado en el convenio, contrato u otro

Duración del proyecto
Año(s): 0 Mes(es): 12 Día(s): 0
Son: 0 año(s) , con 12 mes(es) y con 0 día(s)

Resumen ejecutivo
Objetivos
Palabras clave

Resumen ejecutivo:
B I U | | : : : : >>
Párrafos: 1, Palabras: 1/200

0 50.0% Siguiente >



Paso 3

RAIS Estudios - Economía - Reportes - Constancias - Facultad - Admin - Gonzales Basilio, Benjamin

FEX Registro

1 Paso 2 Paso 3 Paso 4 Paso

Documentos

+ Agregar documento - Editar

doc_tipo	Titulo / Nombre	Comentari
----------	-----------------	-----------

Mostrando 1 - 1 de 1

0 75.0%

Siguiente >

Paso 4

RAIS Estudios - Economía - Reportes - Constancias - Facultad - Admin - Gonzales Basilio, Benjamin

FEX Registro

1 Paso 2 Paso 3 Paso 4 Paso

Integrantes

+ Agregar -

Tipo integrante	Nombres	N° de documento	Resp
-----------------	---------	-----------------	------

Mostrando 1 - 2 de 2

0 100.0%

Guardar y finalizar >